REVISTA DEL CEHGR • núm. 24 • 2012 • págs. 3-31 ISSN: 2253-9263

Limosnas, dádivas y liberaciones en torno a la toma de Granada (1490-1492)

Miguel Ángel Ladero Quesada

Universidad Complutense. Madrid

mladero@ghis.ucm.es

Recibido: 12 mayo 2012 • Revisado: 13 abril 2012 • Aceptado: 25 mayo 2012 • Publicado: 30 junio 2012

RESUMEN

Durante el final de la guerra de Granada, los reyes repartieron diversas cantidades en obras pías, tanto para las órdenes religiosas como para el rescate de los musulmanes granadinos, según lo acordado en la capitulación de la ciudad de Granada. Se da noticia sobre las condiciones de los cautivos, su origen y cuándo cayeron prisioneros. Igualmente, se ofrecen datos sobre los gastos en regalos suntuarios, especialmente textiles, a miembros de la realeza y aristocracia de Granada. Todo ello tomado de documentación del Archivo de Simancas.

Palabras clave: Dádivas, limosnas, rescate, cautivos, órdenes religiosas, Iglesia, Granada, Reyes Católicos. Siglo xv.

ABSTRACT

During the final period of the War of Granada, the Catholic Monarchs gave diverse amounts for pious purposes. Sums that were allotted to religious orders as well as for payment of ransoms of the muslims captives set free after Granada's surrender. Also the author offers records, found in the Archive of Simancas, of the costs of luxurious presents given todifferent members of the royalty and aristocracy of Granada..

Keywords: *Presents, alms, cautives, Ransom, religious orders, Church, Granada, Catholic Monarchs. XVth Century.*

No parece que sea casual la coincidencia de la última campaña, asedio y toma de la ciudad de Granada con el reparto de limosnas extraordinarias ordenado por la reina Isabel para beneficio de ciento veinte monasterios repartidos por todo el territorio de la Corona castellana, puesto que son cantidades al margen de las que habitualmente destinaba la reina para favorecer a diversas instituciones eclesiásticas [1]. Tampoco lo es el aumento de las dádivas hechas a musulmanes granadinos y a otras personas, generalmente en forma de paños y lienzos para su vestir, coincidiendo con las incidencias de aquellos momentos finales de la conquista del reino granadino. En el primer caso —las limosnas— todo indica que se trató de un acto a la vez propiciatorio y de agradecimiento que la reina efectuaba al recompensar, por aquel medio habitual en la devoción de su tiempo, a quienes oraban por el triunfo de las armas cristianas en un momento decisivo. En el segundo —las dádivas— veremos cómo guardan relación directa con episodios de la negociación con los musulmanes o con acontecimientos singulares durante el asedio y entrega de Granada [2]. Por otra parte, la capitulación de la ciudad de Granada y su entorno de 25 de noviembre de 1491 preveía la liberación gratuita de los vecinos de la ciudad y de las aldeas y tierras que capitulaban con ella que estuvieran cautivos, para que pudieran volver a sus casas, y a ello dedicaron gran atención los Reyes Católicos en los meses siguientes, como veremos en la tercera parte de este artículo.

1. LIMOSNAS

Las limosnas de la reina no eran indiscriminadas sino que se dirigían a los conventos de franciscanos observantes y de monjas y beatas de regla franciscana en cuya religiosidad y afición al rezo más confiaba. De las 120 instituciones beneficiadas, 94 eran franciscanas. Las restantes 26, dominicas. No hay mención a otras órdenes religiosas ni a congregaciones monásticas benedictinas, cistercienses, cartujas o jerónimas, ni a casas de canónigos regulares, ni tampoco a instituciones del clero secular, de modo que la orientación de doña Isabel era evidente: dar la limosna a los frailes, monjas y beatas que vivían la austeridad de su regla dedicando su tiempo al rezo. Pero también pudo haber otros motivos porque estaba llegando a su punto de madurez el

[1] Detalladas en los «sumarios» de gastos de la Hacienda Real, según puede comprobarse en mis estudios *La Hacienda Real de Castilla en el siglo xv,* Universidad de La Laguna, Tenerife, 1973 y «La receptoría y pagaduría general de la Hacienda regia castellana entre 1491 y 1494 (de Rabí reír Relamed a Fernán Núñez Coronel», *En la España Medieval* (Universidad Complutense), 25 (2002), págs. 425-506.

[2] Me baso en documentos antes desconocidos que se conservan en el Archivo General de Simancas, Incorporado, leg. 402, cuya existencia me señaló la archivera Doña Isabel Aguirre, a quien manifiesto mi agradecimiento. Presento un resumen de los documentos en el apéndice de este artículo.

REVISTA DEL CEHGR • núm. 24 • 2012 • págs. 3-31

movimiento de reforma general que los reyes lanzaron entre 1493 y 1497 [3]: el destino de aquellas limosnas pone de manifiesto cuáles eran las preferencias regias.

Su cuantía más común fue de 5.000 ó 10.000 maravedíes por casa, tanto en 1491 como en 1492 pero hay una clara excepción a favor de las segovianas. Los frailes de San Francisco de Segovia recibieron 20.000 cada año y otros 150.000 para obras, e idénticas cantidades se libraron a las monjas de San Antonio el Real, de la misma ciudad. Otros 15.000 se destinaron al capítulo que la orden celebró en Úbeda en 1491 y 20.000 al que se tuvo en Segovia, en 1492. Es notable que, entre los dominicos, el monasterio que más recibe es también segoviano, el de Santa Cruz. Se observa, en otros casos, el deseo regio de apoyar la consolidación de algunas casas nuevas, por ejemplo en Gran Canaria, o la profesión de determinadas personas. Y, desde luego, la gran importancia y difusión de los beaterios femeninos en aquel momento. En definitiva, esta relación de monasterios puede ser una referencia útil para especialistas en la materia y se publica aquí tanto por este motivo como por el significado político-religioso que tiene: la reina duplicó en aquellos dos años las cantidades que habitualmente dedicaba a limosna entre sus capítulos de gasto.

2. DÁDIVAS

Las dádivas regias que comentamos aquí se refieren a los años 1490 y, en especial, a los meses del cerco de Granada en 1491 y a los que siguieron a la toma de la ciudad, hasta mayo de 1492, salvo las quince primeras, que son consecuencia de la campaña de 1489 y atañen, en general, a granadinos de la parte oriental del reino. Las cuentas certifican el pago de lo debido a mercaderes que habían entregado paños por orden regia a diversas personas: el toledano Diego de la Fuente en 1490 y Alonso de la Torre en el *real* de la Vega de Granada en 1491-92. Su primera utilidad consiste en darnos a conocer los precios de diversas calidades de textiles, según muestra este resumen [4]:

Nombre. Precio en maravedíes por vara

Sederías:	
Brocado de pelo negro rico ancho	10.950
Brocado raso blanco	5.565
Brocado raso morado	5.300, 5.565
Brocado raso verde	5.830

[3] Puede seguirse su desarrollo en Tarsicio de Azcona, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, 1993 (3.ª ed. actualizada), cap. XI.

[4] A comparar con otras relaciones de precios como las que presento en mis libros *La armada de Flandes. Un episodio en la política naval de los Reyes Católicos (1496-1497)*, Madrid, 2003, pág. 97-99 y *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de la Contratación. 1503-1521*, Dykinson, Madrid, 2008. Los precios estaban algo crecidos en 1490-1491 por la carestía que provocaba la guerra y por el riesgo existente en los lugares donde se entregaba la mercancía.

Terciopelo carmesí	2.900, 2.800, 2.700
Aceituní carmesí	2.800
Aceituní blanco de Florencia	2.800
Raso carmesí	1.400
Aceituní morado o verde de Florencia	1.350, 1.300
'Florentín' negro	1.300
Grana de Florencia	1.320, 1.800
Grana colorada	1.250, 1.400, 1.500, 1.600
Grana rosada	1.125, 1.800
Grana morada	1.100, 1.200, 1.250, 1.300
Grana morada o colorada Londres	1.200, 1.250, 1.400
Terciopelo verde	1.000, 1.100
Terciopelo azul	1.100
Terciopelo negro	850, 900, 950
Terciopelo morado	1.100
Terciopelo	775
Damasco verde y negro de Florencia	650, 700
Raso morado de Florencia	650, 700
Raso negro, azul	500
Chamelote negro, amarillo, morado	300, 310
Paños de lana:	
«Ruán del sello»	650
Londres pardillo fino	750
Londres, diversos colores	485, 500, 600
«Contray mayor»	500, 730
Lienzos:	
'Olanda delgada'	27

Las dádivas regias consisten generalmente en diversos tipos y calidades de sedería y paños de lana de buena calidad, todo ello destinado a la confección de ropas mayores: jubones, sayos, capuces, aljubas, bonetes, monjiles, mantos y briales de mujeres. Los beneficiarios, en especial los musulmanes, muestran una preferencia clara por colores vivos —verdes, amarillos, 'colorados', morados, grana, carmesí— aunque también aprecian mucho el negro.

La merced regia de productos textiles era muy apreciada. Por el precio elevado que tenían, desde luego, pero también por su larga duración y utilidad inmediata, e incluso porque simbolizaban un vínculo especial de confianza entre el donante —la reina— y el beneficiario, al que vestía, sin dar lugar a ninguna situación humillante o de minusvaloración. Durante la conquista de Granada y después, durante los años de la conversión masiva al cristianismo, en 1500 a 1502, la merced de paños fue de

uso constante para refrendar paces y amistades o para apoyar a los granadinos que accedían a su nueva religión [5].

La cuenta de Diego de la Fuente refiere las mercedes hechas a diversos notables musulmanes a raíz de la campaña de 1489, en la que se ganó Baza, Almería y otras muchas plazas y territorios de la parte oriental de Granada. Figuran alguaciles de Huéscar, Purchena, Andárax, Órgiva —con título de alguacil mayor—, Ugíjar y Fiñana y Vélez (Abduladín). Alfaquíes también y otros notables o sus mujeres (el Bexir, de Almería, el caudillo de Baza), así como un moro anónimo «que dio una espada al rey nuestro señor». Todos ellos reciben cantidades de paño suficientes para varias vestimentas, lo que sugiere que venían acompañados de parientes a rendir pleitesía puesto que aquellas mercedes requerían, en general, la presencia de los beneficiarios.

Las cuentas de Alonso de la Torre, correspondiente a los años 1490 a 1492 son mucho más ricas en detalles. Incluyen a varios cautivos cristianos y «cristianos nuevos» (núm. 38, 40, 42, 48 a 50, 85) y menciona de nuevo a los que capitularon en diciembre de 1489: Yahya Alnayar (16), el caudillo de Guadix (18, 19), el alguacil de Guadix (34), el caudillo de Baza (44, 64, 65) y la mujer del alguacil Abduladín (41, 77), así como a granadinos del entorno del emir Muhammad XI *Boabdil*: Ben Comixa (46), el mayordomo Benzalema (51), el alfaquí Pequeñí de Granada (76), el caudillo Abenamar (78), Yuça de Mora (29) … también, probablemente, Hernando de Baeza, personaje próximo al emir y futuro narrador de los sucesos de aquellos meses (61, 62), y algunos enviados de «Allende» (37, 47). Uno de sus aspectos más interesantes es la referencia a los infantes, en especial al «ynfante moro», hijo de Bobadil, que vivía en rehenes desde 1482, bajo el cuidado del capitán Martín de Alarcón (núm. 28, 63, 66, 67, 73): el infante probablemente había abandonado ya su residencia en Porcuna cuando recibe gran cantidad de brocados, terciopelos, rasos y paños finos para disponer de la vestimenta adecuada, él y su séquito, en el momento en que fuera entregado a su padre como consecuencia de la capitulación de 25 de noviembre de 1491: en los actos del dos de enero siguiente, la reina hubo de hacer entrega del «infantico» a su padre. También, el dos de febrero de 1492, cuando se cumplía un mes de la entrega de Granada, envió al antiguo «rey moro» un rico presente de brocados, terciopelos, rasos, paños y 'olandas' por valor de casi medio millón de maravedíes (75).

---

[5] Ejemplos en mi libro *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*, Valladolid, 1969, doc. 125, 2 diciembre 1500. Reeditado en *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, 1993. Incluyo la relación de paños dados a diversos musulmanes por orden el secretario real Hernando de Zafra durante las negociaciones para la entrega de Granada, hasta 24 de enero de 1491, editada por Miguel Garrido Atienza, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, 1910, doc. xxv (reed. Granada, Universidad, 1992), y por mí en *Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos*, Madrid, 2005, doc. 3, págs. 142-146.

Unos meses antes, se había ocupado de resarcir a doña Ana de Mendoza por las pérdidas que había sufrido cuando se quemó su tienda en el real, episodio bien conocido por lo demás (56)[6]: de nuevo brocados de altísimo precio y terciopelos, lo mismo que a doña Elvira de Mendoza con motivo de su boda (55). Doña Isabel cuidó también la apariencia de una pequeña guardia de suizos que había formado en el real (52), aunque no hemos de considerarlo precedente de la «gente de ordenanza» organizada desde 1505 [7], sino que la reina pretendía únicamente que su entorno presentara un aspecto digno, especialmente en las grandes ocasiones: por eso dio también vestuario a Tristán de Silva y a once de sus damas, cuyos nombres se indican, «en el real sobre Granada al tiempo de la entrega del Alambra», el dos de enero de 1492 (53, 54).

Las cuentas de Diego de la Fuente y Alonso de la Torre no proporcionan grandes noticias en el plano del relato general, pero mejoran nuestro conocimiento de los detalles y las personas afectadas por aquellos sucesos de los últimos momentos de la Granada nazarí, y sólo por eso merece la pena su publicación, además de que se refieren a unas cantidades de dinero apreciables puesto que suman 3.101.759 mrs.

3. **LIBERACIONES**

Entre 1492 y 1494 los reyes procedieron a rescatar a los musulmanes de la ciudad de Granada, sus arrabales y aldeas de su tierra que estaban cautivos en los reinos de Castilla para devolverlos la libertad de acuerdo con lo que se había acordado cuando la ciudad capituló, el 25 de noviembre de 1491.[8] Ya a comienzos de 1492, en el mismo

---

[6] El incendio en el real durante el cerco de Granada ocurrió en la noche del 14 de julio de 1491. La reina perdió mucha tapicería, camas, y ropas de su cámara pero le envió inmediatamente otras piezas doña María Manrique, mujer de Gonzalo Fernández de Córdoba, desde Íllora, donde era alcaide su marido, que también actuaba como capitán de las Guardas Reales por lo que, cuando la reina lo vio algo después, le saludó así, según cuenta Fernán Pérez del Pulgar: «Gonzalo Fernández, sabed que alcanzó el fuego de mi cámara en vuestra casa, que vuestra muger más y mejor me enbió que se me quemó» (cfr. Juan de Mata Carriazo, «La guerra de Granada», en *Historia de España Menéndez-Pidal*, Madrid, 1969, XVII-1, pág. 819 y ss).

[7] La primera guardia real de alabarderos «a la suiza» la formó el capitán Gonzalo de Áyora y desfiló en Medina del Campo en 1504. En 1505 tenía cien miembros.

[8] [44] «Item es asentado e concordado que Sus Altezas, por facer bien e merced al dicho rey Muley Baaudili e a las otras dichas personas vecinos e moradores de la dicha cibdad de Granada e su Albaicín e arrabales e de las alcarías de su tierra, que a Sus Altezas place de les facer merced de todos los cativos e cativas moros e moras de la dicha cibdad e Albaicín e arrabales, e de las dichas alcarías de su tierra que están en estos reinos, libremente, sin costa alguna e sin pagar derechos por los dchos cativos e cativas de alhaquequería, nin otros derechos en los puertos nin en otras partes, los cuales Sus Altezas manden entregar en esta manera: los cativos e cativas moros e moras de la cicha cibdad e del dicho Albaicín e sus arrabales e de las dichas alcarías de su tierra que están en el Andalucía, dentro de cinco meses primeros siguientes, y los cativos moros e moras que están en Castilla, de aquí a ocho meses primeros siguientes. E que dos dias después de haber entregado los cativos cristianos a Sus Altezas, les hayan de

REVISTA DEL CEHGR • núm. 24 • 2012 • págs. 3-31

campamento o *real* instalado en la Vega, dieron los reyes libertad a 334 musulmanes y se hizo una averiguación para entregar otros 351 que estaban localizados y a los que también se liberaría.[9] Al mismo tiempo, enviaron cartas a las autoridades municipales ordenando que se procediera a liberar a los cautivos que estuvieran en sus respectivas ciudades o villas, de acuerdo con lo capitulado.[10]

Los precios de los cautivos se tasaron según edad y sexo, entre 5.000 y 11.000 mrs. para los varones y entre 3.000 y 15.500 para las mujeres.[11] Tomando como base de cálculo 8.000 mrs., se puede concluir que la Corona, al emplear en torno a siete millones de maravedíes en aquellas operaciones, liberó entre 800 y 850 cautivos, la mayor parte en la primera mitad del año 1492, aun teniendo en cuenta que algunos cautivos alcanzaron precios superiores a la media, porque hay media docena de casos conocidos en los que el rescate oscila entre 20.000 y 28.000 mrs., e incluso uno de 40.000 y otros de 58.500.[12]

La nómina de cautivos liberados en el real muestra cómo se encargaron algunas personas de recogerlos, a veces en localidades próximas, en especial Gonzalo Fernández de Córdoba, el conde de Tendilla, el secretario Fernando de Zafra y el alcalde de

---

entregar docientos cativos moros e moras, los ciento de los que están por rehenes, e los otros ciento, de los que non están por rehenes». (Ed. en mi libro, *Granada después de la conquista…, op. cit.*, págs. 443-444).

9 Simancas, Guerra Antigua, Leg. 1315, doc. 225 y 226.

10 Hay noticia de cartas enviadas a Jerez (Simancas, Diversos de Castilla, L.º 8, doc. 115), Córdoba (Simancas, R.G.S., febrero de 1492), Sevilla (Celestino López Martínez, *Mudéjares y moriscos sevillanos*, Sevilla, 1935, págs. 51-53), Écija y Baza (Mariano Gaspar y Remiro, «Entrada de los Reyes Católicos en Granada al tiempo de su rendición», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1 (1911), págs. 7-24), Zamora (Carmen Pescador del Hoyo, *Archivo Municipal de Zamora. Documentos históricos*, Zamora, 1948, en L.º 19, fol. 26).

11 Simancas, Mercedes y Privilegios, L.º 20, fol. 56, 12 de abril de 1492. Los precios tasados fueron éstos:

Edad del cautivo	Varón	Mujer
0 a 3 años y más de 60	5.000	3.000
6 a 9 años	5.000	6.200
10 y 11 años	7.500	9.300
12 a 14	9.300	12.000
15 a 20	11.000	15.500 (hasta 25 años)
20 a 30	10.000	12.000
31 a 40	8.000	9.300
41 a 50	6.200	7.000
51 a 60	5000	5.500

12 Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas, 1.ª época, leg. 132. Receptoría de Fernán Núñez Coronel y Luis de Alcalá, y leg. 179, apuntamiento de gastos de 1493. Los receptores pagaron rescates por valor de 5.011.568 m. en 1492, la mayoría en la primera mitad del año, 500.000 en 1493 y 992.500 en 1494. En total, 6.504.118 m.. Una parte de las nóminas de pago de mayo y junio de 1492 en Simancas, Incoporado, leg. 402, con referencia a 177 cautivos, indicando nombres y precios de rescate: entre ellos, hay veintinueve pagos que no están en las cuentas de CMC leg. 132 y que suman 545.980 m., de modo que el total de gasto conocido supera los siete millones de maravedíes.

corte Andrés Calderón, que pasó a ser corregidor de Granada, aunque hay algunos casos de entrega directa por los dueños de los cautivos (don Alonso de Aguilar, el conde de Urueña). La nómina correspondiente a la averiguación relativa a otros cautivos, que se hizo al mismo tiempo, da a conocer el nombre de cada uno y su lugar de residencia habitual antes del cautiverio, así como la localidad donde se encuentra y, en muchos casos, quien «lo tiene». Es decir que, una vez publicada la capitulación de Granada, los familiares o conocidos próximos de los interesados, que eran los únicos capaces de conocer aquellos datos, acudirían para informar y hacer la reclamación correspondiente

Podemos conocer así en qué circunstancias se habían producido muchos de aquellos cautiverios. A veces ocurrieron en encuentros armados durante la guerra: destacan algunos antiguos como la toma de Alhama, el socorro a Tájara, la pérdida de Zahara y, en especial, la batalla de Lucena, en abril de 1483, causa de cautiverio para sesenta granadinos de los reseñados en las cuentas. También, el auxilio a Loja, en 1486, y la prisión de Boabdil («quando el rey chiquito»). Otras veces, sucesos de los años 1490-91 como la toma de Ugíjar, el socorro a Salobreña o la incursión del rey Fernando en Val de Lecrín. Son también bastante frecuentes los casos de granadinos apresados cuando ellos mismos estaban llevando a cabo expediciones de saqueo —«yendo en almogaravía» según la expresión del documento—. Pero la mayoría habían perdido su libertad cuando atendían a sus actividades laborales agrícolas y ganaderas, yendo de camino en descampado o, en algunas ocasiones, mientras estaban en el mar yendo o viniendo del N. de África con mercancías:[13] es posible que las treguas con Boabdil, desde 1486, les hicieran confiar en exceso y no tener en cuenta que estaban rotas desde los primeros meses de 1490.[14]

Gran parte de los cautivos permanecían en tierras andaluzas, e incluso granadinas, puesto que sus dueños o guardianes residían en ellas. Según la nómina de localizaciones,[15] una treintena estaban en localidades granadinas, otros cuarenta y cinco al menos en Sevilla y su reino (incluyendo los que tenía el conde de Urueña, tal vez en Osuna), 160 en el de Córdoba (incluyendo los que tenía don Alonso de Aguilar) y más de 80 en localidades del reino de Jaén. En el reino de Toledo y Extremadura se sitúa a otros 30 cautivos y al N. del Sistema Central otros diez: a menudo, esto se debía a que eran los lugares de residencia habitual de sus dueños, que no tendrían intención inmediata de obtener rescate por ellos o de canjearlos por otros cristianos. Las nóminas de pagos de 1492 a 1494 además de confirmar estas propor-

---

[13] Los cautiverios en el mar habían sido frecuentes desde el comienzo de la guerra. V. mi artículo «Unas cuentas en Cádiz (1485-1486)», *Cuadernos de Estudios Medievales* (Granada), 2-3 (1974-1975), págs. 85-120.

[14] Véase el detalle de todas estas posibilidades en el apéndice.

[15] Simancas, Guerra Antigua, leg. 1315, doc. 226.

ciones, en general, señalan una concentración muy fuerte de cautivos en las ciudades y villas del reino de Jaén.

No siempre es posible identificar a los dueños aunque las nóminas que manejamos incluyen abundantes nombres propios, en especial las de los pagos hechos por Núñez Coronel y Alcalá. Muchos de ellos eran vecinos de localidades próximas a la frontera, aunque sólo en ocasiones hacen los pagadores libranzas expresamente a favor de caballeros de algunas ciudades: así, Alcalá la Real, Quesada, Baeza, Jaén y, dentro del antiguo emirato, Alhama e Illora.

La presencia de miembros destacados de la nobleza es notable, aunque centrada en pocos personajes: don Alonso Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, que tenía 48 cautivos procedentes de la batalla de Lucena (abril de 1483), además de otra veintena; don Rodrigo Téllez Girón, conde de Urueña y señor de Osuna; don Enrique Enríquez, tío del rey, hacendado en Baza y su comarca; los Venegas, señores de Luque; los Fernández de Córdoba, señores de Montemayor y Alcaudete; alguna mención al duque de Cádiz, don Rodrigo Ponce de León, al marqués de Villena, don Diego López Pacheco, al Adelantado de Andalucía, al conde de Ribadeo, en Valladolid, o al de Buendía en Dueñas. Escasean las menciones a personas o instituciones eclesiásticas: el obispo de Jaén, el monasterio de Guadalupe. Hay incluso un par de judíos dueños de cautivos.

Entre los cargos militares destacan el conde de Tendilla, alcaide de La Alhambra y el capitán Gonzalo Fernández de Córdoba. Otros, de nombre bien conocido: don Francisco y don Álvaro de Bazán, Pedro de Vera, antiguo gobernador de Gran Canaria, Rodrigo de Narváez, alcaide de Antequera, Luis de Pernía en Osuna, Martín de Alarcón, don Sancho de Rojas, Bernal Francés. Hay alcaides de plazas como Hernando del Pulgar o Pérez del Pulgar, que lo era de Salar, y Charles de Valera, en El Puerto de Santa María. También, nobles locales como los Aranda de Alcalá la Real y diversos regidores, jurados y alcaides de otras plazas, así como cargos de Órdenes Militares: el gobernador del maestrazgo de Santiago, residente en Uclés, el clavero de Calatrava en Almagro, algunos comendadores: Rodrigo de Ulloa, Pedro de Ribera, Nicolás de Guevara, Mendoza, Gonzalo del Castillo, Ramiro de la Cueva.

Aparecen nombres de oficiales de la casa, corte y administración real, como el secretario Fernando de Zafra, el licenciado Andrés Calderón, luego corregidor de Granada, el doctor de Talavera, miembro del Consejo Real, los secretarios Fernán Alvarez de Toledo y Francisco Ramírez de Madrid, el tesorero Ruy López de Toledo, el contador Rodrigo de Ulloa, que tenía cautivos en Toro, el conde de Cifuentes, que era Asistente real en Sevilla, Francisco de Bobadilla, Diego Fernández de Ulloa o Alfonso de Baeza.

En general, los cautivos están repartidos entre muchos dueños, como lo demuestra el que haya 362 libranzas de Núñez Coronel y Alcalá para una cifra aproximada de 800 u 850 cautivos. Sólo superan el nivel de los 40.000 maravedíes trece órdenes de pago a favor de individuos —no incluyo las de grupos de caballeros— y el de los

100.000 únicamente tres, pero esto no siempre se debe a que los interesados tengan varios cautivos sino también al mayor precio de algunos.

Las operaciones de localización, pago de compensaciones a los dueños y liberación de los cautivos se llevaron a cabo con rapidez y eficacia en 1492 y continuaron en proporciones mucho menores durante los dos años siguientes: a medida que pasaba el tiempo era más difícil hallar cautivos, especialmente porque las referencias era cada vez más escasas y más probable que hubiera fraudes, hasta que se suspendieron las pesquisas, probablemente a finales de 1494. En definitiva, aquél fue uno de los beneficios que trajo consigo el fin de la guerra, el equivalente para los granadinos de las liberaciones de cautivos cristianos que se producían tras la toma de cada ciudad, también de Granada: recordemos la imagen de los famélicos prisioneros castellanos saliendo por la Puerta de Elvira el día dos de enero de 1492, tal como la plasmó años más tarde Felipe de Borgoña en el retablo de la Capilla Real.

APÉNDICE

I
Años 1491 y 1492
Limosnas de la reina Isabel a conventos de Castilla

1. 1491, marzo 17, Sevilla
Cédula de la reina con una nómina de monasterios y «beatas» a los que repartir la suma de 547.000 mrs.
2. 1491, abril 9, Sevilla
Cédula de la reina con una nómina de monasterios a los que repartir la suma de 660.000 mrs.
3. 1492, marzo 15, Santa Fe
Cédula de la reina ordenando a los receptores Luis de Alcalá y Rabi Mayr el pago de 1.427.000 mrs., a las siguientes instituciones y personas religiosas:

(Archivo General de Simancas. Incorporado, leg. 402.— El libramiento de 9 abril 1491 también en Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 45 y 136)

Provincia de Santoyo (O de la Concepción. Orden franciscana):	1491	1492
1. Monasterio de San Francisco de Valladolid	15.000	15.000
2. San Francisco de Medina del Campo	10.000	10.000
3. San Francisco de Arévalo	10.000	10.000
4. San Francisco de Olmedo	10.000	10.000
5. San Francisco de Cuellar	5.000	10.000
6. Santa María de la Hoz	10.000	10.000
7. San Francisco de Palenzuela	10.000	10.000
8. Monasterio de San Francisco de Husillos	5.00	5.000

9. Monasterio de Santa María de Valdescopeço	5.000	5.000
10. Monasterio de Santa María de Jesús, cabe Navarrete	5.000	5.000
11. Monasterio de San Andrés, cerca de La Bastida	4.000	4.000
12. Monasterio de Santa María de Yçaro	4.000	4.000
13. Monasterio de Santa María de Bilbao	5.000	5.000
14. Monasterio de San Sebastián de Barrieta	4.000	4.000
15. Monasterio de San Sebastián de Liano	4.000	4.000
16. Monasterio de San Luis de San Vicente de la Barquera	20.000	20.000
17. Monasterio de Santa María de Paredes	5.000	5.000
18. Monasterio de Santa María de Consolación en Hamusco	5.000	5.000
19. Monasterio de Santo Domingo de Silos	5.000	5.000
20. San Francisco de Segovia, «para el mantenimiento de los frayres»	20.000	20.000
Al mismo, «para el capítulo»		20.000
21. San Francisco de Ayllón	5.000	5.000
22. San Francisco de Peñafiel	10.000	
Monjas de la dicha provincia:		
23. Monasterio de San Antonio el Real de Segovia, para el mantenimiento de las monjas	20.000	20.000
24. Monasterio de Santa María de Calabaçanos	10.000	10.000
25. Santa Clara de Carrión	10.000	10.000
26. Santa Clara de Medina del Campo	10.000	
«Beatas de la dicha provinçia»:		
27. Beatas de Santa Elisabet de Segovia	5.000	5.000
27. Beatas de Arévalo	5.000	5.000
28. Otras cuatro beatas de Arévalo	2.000	2.000
29. Beatas de Medina del Campo	5.000	5.000
30. Beatas de Hermosilla	4.000	
31. Beatas de Alcántara	4.000	4.000
32. La beata Maria de la Dobla	4.000	4.000
33. Beatas de Medina de «Ruyseco»	2.000	2.000
34. Beatas de La Magdalena de Alcaraz	4.000	4.000
35. Monjas de San Agustín de Madrigal		30.000
36. Beatas de Urraca Rodríguez, en Olmedo		5.000
37. San Francisco de Segovia, para las obras	150.000	150.000
38. San Antonio de Segovia, para las obras	150.000	150.000
39. Fray Benito, morador en San Francisco de Segovia	6.000	
40. *Custodia de Burgos*	70.000	70.000
41. Monasterio de San Francisco de Belorado, «Vilhorado», en dicha custodia, observante, para obras	15.000	20.000
Custodia del Abrojo		
42. San Francisco del Abrojo	10.000	10.000
43.San Francisco de Aguilera	10.000	10.000
44. San Francisco de Almazán	5.000	5.000
45. San Luis de Gormaz	5.000	5.000
46. San Bernardino de Herrera	5.000	5.000
47. Monasterio del Corpus Christi	5.000	5.000

Custodia de Toledo		
48. San Francisco de Madrid	10.000	10.000
49. Monasterio de Ihesus de Alcalá	10.000	10.000
50. San Francisco de Pinto	5.000	5.000
51. San Francisco de Pastrana	5.000	5.000
52. San Francisco de San Julián de la Cabrera	5.000	5.000
53. Santa María de Esperanza, de Ocaña	10.000	10.000
54. San Andrés de Madrid	10.000	10.000
55. «La Consibiçion» de Toledo		20.000
56. Monasterio del Castañar		10.000
Monjas y beatas de esta custodia		
57. Santa Clara de Madrid	10.000	10.000
58. Santa Clara de Rexas	10.000	10.000
59. Las beatas de Cubas	5.000	5.000
60. Elvira López, beata, vecina de Toledo	5.000	5.000
Custodia de Murcia		
61. San Francisco de Murcia	15.000	15.000
62. Santa Catalina del Monte	5.000	5.000
63. Santa María de Lorca	10.000	10.000
64. San Francisco de Villaverde	5.000	5.000
65. San Francisco de Alcaraz	15.000	20.000
66. San Francisco de Belmonte	15.000	10.000
Monjas de esta custodia		
67. Santa Clara de Murcia	10.000	10.000
68. Santa Ana de Orihuela	10.000	10.000
Provincia de Santiago		
69. San Francisco de Zamora	10.000	10.000
70. San Francisco de Cáceres	10.000	10.000
71. San Francisco de Las Garrovillas	10.000	10.000
72. Frey Juan, hortelano de San Francisco de Salamanca, para que compre cierta cera y aceite para el Corpus Christi	5.000	5.000
73. San Francisco del Hoyo	5.000	5.000
74. Monasterio de Santa María de los Ángeles, cerca de Ciudad Rodrigo	5.000	5.000
Beatas de esta provincia		
75. Monasterio o beatas del Carçoso	10.000	10.000
76. Beatas hermanas e hijas de Constanza de Mercado		10.000
Monasterios del Andaluzía / Custodia de Sevilla		
77. Al guardián del monasterio de San Francisco de Úbeda, para el capítulo que allí se hizo	15.000	
78. San Francisco de Úbeda	5.000	5.000
79. San Antonio de Baeza	5.000	5.000
80. San Francisco del Arriçafee de Córdoba	5.000	5.000
81. San Francisco de Écija	10.000	10.000
82. San Sebastián de Carmona	10.000	10.000

Monjas		
83. Santa Clara de Andújar	5.000	5.000
84. Santa Inés de Córdoba	5.000	5.000
85. Santa Cruz de Córdoba	10.000	10.000
86. Santa Inés de Écija	5.000	5.000
87. Santa María del Valle, de Écija	10.000	
88. Santa María de Villaseca		15.000
89. Santa María de la Rábita, cerca de Moguer		5.000
90. Santa Olalla, «cabe Marchena»		5.000
Provincia de Canaria		
91. Monasterio de Santa María de Jesús, «cabe Barrameda»		5.000
92. Monasterio de la Madre de Dios, cerca de Jerez		10.000
93. Monasterio de Santa María de la Vereda, cerca de Utrera		5.000
94. «Las casas que están dentro en la ysla de la Canaria»	20.000	20.000
Monasterios de la Orden de Santo Domingo		
95. Santa Cruz de Segovia	30.000	30.000
96. Sant Alifonso de Toro	10.000	10.000
97. San Pablo de Peñafiel	5.000	10.000
98. Santo Domingo de Piedrahita	10.000	10.000
99. Sancti Spiritu de Toro	10.000	10.000
100. Santo Domingo de Zamora	10.000	10.000
101. Santo Domingo de León	5.000	
102. San Pablo de Córdoba	10.000	10.000
103. Santo Domingo de Écija	10.000	10.000
104. San Pablo de Sevilla	10.000	20.000
105. Santo Domingo de Portaceli, de Sevilla	10.000	30.000
106. Santo Domingo de Jerez	10.000	10.000
Monjas de esta Orden. Otros pagos		
107. Santa María de las Dueñas, de Zamora	10.000	15.000
108. Doña Elvira de Castro, monja de tal monasterio, 'para dar el velo a una pariente suya que es monja en el dicho monasterio'	5.000	5.000
109. Santa Marta de Córdoba	10.000	10.000
110. Santa María de las Dueñas, de Córdoba	10.000	10.000
111. Doña María de Villaseca, vec. Ávila, limosna	15.000	
112. Beatas de Santa Catalina de «Sena», de Córdoba	5.000	5.000
113. Emparedadas de San Nicolás, de Córdoba	5.000	5.000
114. Santa María de los Ángeles, de Jaén	10.000	10.000
115. Beatas de la Madalena, de Jaén	5.000	5.000
116. Santa Florentina de Écija	5.000	5.000
117. Monasterio de la Madre de Dios, de Sevilla	15.000	30.000
118. Monasterio de Santa Paula, de Sevilla	10.000	10.000
119. Beatas, hermanas e hijas de Constanza de Mercado	10.000	
120. A (blanco) beata, 'para se meter monja en Santa Ynés de Sevilla'	10.000	
.....		
121. Juan de Castro, organista del rey don Juan	10.000	10.000
122. Alonso de Baena, cantor	10.000	10.000

II

Paños y otras mercedes dadas a granadinos en los años 1490 a 1492.

(Simancas, Incorporado leg. 402, y Archivo de la Casa de Zafra, D-10)

1.
1490, mayo 10. Sevilla
Cédula de los reyes en que ordenan a los contadores mayores que libren a Diego de la Fuente mercader vecino de Toledo, y en su nombre a Francisco Pinelo genovés 'mercadero vezino de Sevilla', 315.650 mrs. por las mercancías que Diego de la Fuente dio a diversas personas, por acuerdo con Ruy López de Toledo. Son las siguientes:

1. «Para su muger del cabdillo de Baça» [debe tratarse de Muhammad Hacen]
10 v. aceituní morado a 1350 mrs./v.
10 v. de aceituní verde a 1.350 mrs/v.
10 v. grana colorada a 1.250 mrs/v.
10 v. grana morada a 1.100 mrs/v.

2. «Para Yuça Barbax»
8 v. aceituní verde
10 v. grana colorada

3. «Para su muger del alguacil Avdiledin»
8 v. aceituní morado
8 v. aceituní verde
8 v. grana colorada

4. «Para su muger del alguacil de Huescar»
8 v. grana rosada a 1.125 mrs/v.

5. «Para Dalgan e Atauan moros e otros çinco compañeros suyos»
7,5 v. de terciopelo verde para tres jubones, a 1.000 mrs/v.
6 v. de grana colorada fina para dos sayos, a 1.250 mrs/v.
31,5 v. de Londres morado para seis capuces, a 500 mrs/v.

6. «Para un moro que do un espada al rey nuestro señor» (sic)
20 doblas en dineros
5 v. grana colorada a 1.250 mrs/v.
5 v. de grana morada a 800 mrs/v.

7. «En Almería al Bexir»
30 v. terciopelo verde y morado a 1.000 mrs/v.
20 v. de grana de Florencia a 1.320 mrs/v.
10 v. terciopelo verde «para azeytun» a 1.000 mrs/v.

8. «A David» (o «adavir»)
5 v. contray mayor a 500
4 v. «ruan del sello» a 650
2 v. terciopelo carmesí a 2.900

9. Al alguacil de Purchena
6 v. azeytuní verde a 1.350
9 v. Londres, para aljuba y capuz, a 500

10. A los alfaquíes Jadilo y «Prequeñil»
18 v. Londres, para aljubas y capuces, a 500
5 v. damasco verde de Florencia, para jubones, a 650

11. A los dos alguaciles de Andarax y al alcalde y alguacil mayor de Órgiva
36 v. Londres, para aljubas y capuces, a 500
6 v. damasco verde, para cuatro jubones, a 650

12. Al alguacil de 'Yerga' (Gergal)
9 v. Londres, para jubón y capuz, a 500
2,5 v. damasco, a 650

13. En Guadix, al alguacil de Ugigar y Mahoma de Arondi y a Xor de Fiñana
18 v. Londres, a 500
2,5 v. damasco, a 650

14. A los alguaciles de Fiñana
20 v. Londres, a 500
5 v. damasco verde, a 650

15. Al alfaquí Juligi
6 v. Londres

Total 315.650 m.
Librados por cédula de 23 de abril de 1491

2.
1490-1491
Cuenta de lo que Alonso de la Torre ha dado por mandado del señor Hernando de Çafra a los moros hasta veynte e quatro de enero de noventa e un años.

16. En Jahen para Alnayar y su hijo y su sobrino
18 v. zeytuní morado de Florençia, a 1.350 mrs. la vara
7,5 v. zeytuní verde de Florencia, a 1.350
15 v. grana morada, a 1.300

17. Para Vanegas
6 v. zeytuní morado de Florencia, a 1.350
5 v. grana morada, a 1.300

18. Adulazis y al Çaragoçí, que truxeron el presente del cabdillo de Guadix
12 v. de aceituní verde de Florencia, a 1.350
2,5 v. zeytuní morado de Florencia, a 1.350
10 v. grana morada, a 1.300
'Para el judío que vino con ellos', 6 v. londres morado, a 500

19. Mahomad Alcahal del caudillo de Guadix
5 v. de Londres, a 500
2,5 v. de grana morada, a 1.300
2,5 v. de zeytuní verde, a 1.350

20. Alcaide de Castril
4,5 v. grana colorada fina, a 1.400

21. Adargame
5 v. zeytuní verde de Florencia, a 1.350
5 v. grana colorada fina, a 1.400

22. Muçey y el Valençí, a Artaman, Abenomar y Alocaybo para sus mujeres
15 v. aceituní verde de Florencia, a 1.350
15 v. grana colorada fina, a 1.400

23. Alí Gibor
3 v. aceituní verde de Florencia, a 1.350
3 v. grana colorada fina, a 1.400

24. A un moro
6 v. londres morado, a 500

25. En Écija, a Yuça Barjus
8 v, de ceituní morado de Florencia, a 1.350

26. Por cédula del comendador mayor, a un calero que iba a Almería
7 v. de paño

27. Al Muley, en Sevilla
8 v. grana colorada fina, a 1.400
10 v. terciopelo verde, a 1.100
4 v. raso carmesí fino

28. A los infantes
10 v. aceituní morado de Florencia, para dos aljubas, a 1.350
2 v. y 3 ochavas de brocado verde raso, para dos jubones, a 22 f lorines (5.830 m.) la vara
7 varas de grana de Londres colorada, a 1.400
En otra entrega, en Córdoba:
12 v. de damasco verde y morado de Florencia, a 700
4v. de raso verde oscuro para dos jubones, 4 v. a 700
3,5 v. de damasco negro de Florencia para dos jubones, 3,5 v. a 700
En otra entrega
9 v. de grana rosada para capuces, a 1.400
En otra entrega (a Gudiel):
13 v. de terciopelo negro para dos ropas, 13 v. a 900 11.700
5 v. de Londres morado para aforro, 5 v. a 500
9 v. de Londres pardillos finos para dos capuces, 9 v., a 750
En otra entrega:
4 v. de terciopelo para dos jubones, a 900

1 v. y ¾ de grana de Londres, para calzas, a 1.200
Para su ayo, 6 v. de Londres morado, a 500

29. Yuça de Mora
8 v. de aceituní morado y verde de Florencia, a 1.350

30. Alfaquí Çifay y a Caçen y Atoy y Ali Abenomar y Hamete Sillero, a cada uno,
6 v. de londres, que son 24, a 500

31. Mahomad Algaivy de Alhendín
8 v. londres colorado, a 500

32. Gil Hayre y Reduan Matran (parte dado a Gudiel para ellos)
5. v. de raso azul de Florencia, para jubones, a 500
5. v. de grana colorada fina para sayos, a 1.400
10 v. Londres morado, para capuces, a 500

33. Hamete Abeçille, alcaide de «Guebra», y alguacil
6 v. de grana colorada a 1.400

34. Ubecar Dalgame, alguacil de Guadix
6 v. grana colorada fina.
2,5 varas de damasco de grana de Florencia, a 700
2,5 v. de raso verde de Florencia, a 700
5 v. de damasco verde de Florencia, a 700
Becar, alguacil de Guadix:
10 v.londres, a 500 mrs.

35. Alguacil de Salobreña
5 v. londres moradao

36. Yaya Festeli y Alhaje Rançia
10 v. de londres morado, 12 v. a 500

37. A un moro llamado Mahomad Almoraf, criado de Abrahem Aliacar, que vino de 'allende' y trajo un caballo al rey
10 v. de morado de Londres, a 500

38. Gutierre de Padilla, que 'salió con los cativos'
7 v. de londres para sayos y capuces, a 500
Terciopelo verde para guarnecer el capuz, ¾ v., 775 m. y para un bonete, 5 reales

39. Hernando de Ayllón
8 v. de londres leonado, a 500

40. Al Enguali, moro, que sacó cinco cristianos de Granada
6. v. de londres, para capuces, a 500
6 v. de terciopelo verde, para seys sayas, a 1.100
2 v. de raso negro, para un jubón, a 700

41. Que di al tesorero en el real para los moros
8 v. de grana morada, a 1.300 (al margen: 'a la muger del alguacil Aduledin')
8 v. de terciopelo verde, a 1.100 (al margen: 'a la muger del alcayde de los Velez')

42. En Sevilla, a Diego Gómez de Murcia, que se llamaba Çidi Muelis, que se tornó cristiano y sacó çinco cativos de Allende
6 v. de terciopelo verde, para sayo, a 1.100
2 v. y un tercio de terciopelo verde, para jubón y para bonete, a 900
5 v. de londres pardillo, para capuz, a 600

43. Al alguacil de Alhendín
6 v. de londres morado, a 500

44. Para el caudillo de Baza
10 v. de grana de Florencia fina, a 1.600
10 v. de zeytuní azul de Florencia, a 1.350

45. A Yuça Barbax
5 v. de grana colorada de Florencia, a 1.600

46. A Aben Comija
6 1/3 v. de zeytuní carmesí, para sayo, a 3.000
2 v. de zeytuní verde de Florencia, para jubón, a 1.350
5 v. de grana morada, para capuz, a 1.300

47. A Hamete Almaçof, embajador de Alí Barrax
6 1/3 v. de zeytuní verde a 1.350
2 ¼ v. de zeytuní morado, para jubón, al mismo precio
5 v. de grana morada, a 1.300

Que montan todos las granas e sedas e otros paños e brocados que dio el dicho A[lonso] de la Torre para los susodichos como pareçe en estas tres hojas quinientas e quarenta e çinco mill e tresientos e sesenta e quatro maravedies, los quales le an de mandar librar el rey e la reyna nuestros señores este año de noventa e uno por terçios, lo qual es fasta dos de abril de noventa e un años.

3.
1491 junio a 1492 mayo 17
«Las cosas contenidas en este pliego dio Alonso de la Torre, mercader, por mandamiento de la reyna nuestra señora en el real de la Vega de Granada a las personas que aquí serán declaradas, para que le sean librados en las rentas del año de noventa e dos. En esta guisa»:

48. Pedro de Çorita, «que era moro e se tronó christiano»
2 v. raso negro, para jubón, a 500
7 v. Londres, 'para un capuz y un sayo castellano', a 485

49. La mujer de Pedro de Çorita, «que asimismo era mora e se tornó cristiana, para su vestuario»:
3,5 v. Londres morado, para «una fladrilla a castellano», a 485
1 v. terciopelo negro, «para tiras», a 850
1,33 v. de raso, «para un cos», a 500
2,33 v. terciopelo, «para un gonete», a 775
8,33 v. de «nueve quartiles para un mongil i manto», a 550
0,5 v. Londres morado, «para una faxa», a 500

50. Dio en dinero a Pedro de Çorita para «el tundir e haser lo susodicho» 6.008

51. «Bençalema moro que era mayordomo del rey que fue de Granada»
5 v. de «morada fina» para un capuz, a 1.200
9 v. de azeytuni morado, para sayo y jubón, a 1.300

52. Para 24 «çuyços» que la reina mandó vestir en el real de la Vega de Granada
146 v. de Londres de colores, para una capa y un sayo a cada uno, a 485. Se dio en presencia de Sancho de Arana, mozo de espuelas de la reina, que estaba a cargo de dichos suizos.

53. Tristán de Silva, para el vestuario de que la reina le hizo merced «en el real sobre Granada al tiempo de la entrega del Alambra», para sayo, tabardo y jubón:
2 v. raso carmesí
7 v. contray mayor
6,5 v. terciopelo morado
14.950 mrs. todo

54. Damas y mujeres de la casa de la reina, «para la entrada con su alteza en el Alambra de Granada». Dio en dinero 27.000 mrs. a cada una de las siguientes:
Doña Ana de Mendoza
Doña Leonor Manrique
Doña Mayor de la Cueva
Doña Mençia Manuel
Doña María de Cabrera
Doña Teresa de Acuña
Doña María de Cárdenas
Doña Isabel de Ulloa
Doña María de Fonseca
Doña Isabel de Cabrera
A María de Medina:
8,5 v. terciopelo negro
7 v. contray mayor
2 v. terciopelo morado
4 v. raso negro de Florencia
todo costó 17.350

55. Doña. Elvira de Mendoza, cuando se casó, por merced de la reina:
10 v. brocado raso blanco, para «montabrial» a 5.565 (21 florines)
11 v. terciopelo carmesí, a 2.700

56. Doña Ana de Mendoza, «por mandado de la reyna nuestra señora de merced por lo que se le quemó la noche del fuego del real»:
10 v. brocado de pelo negro rico ancho, a 10.950 (30 doblas de 365 mrs.)
10 v. brocado raso morado, a 5.300 (20 florines de 265 mrs.)
10 v. terciopelo carmesí, a 2.700
10 v. terciopelo negro, a 950
total 284.350

[hasta aquí, el gasto suma aproximadamente 1.400.000 mrs.]

Cosas dadas por Alonso de la Torre en el real desde junio de 1491 hasta 17 de mayo de 1492, por mandato del rey y la reina:

57. 9 junio 1491.
20 v. Londres morado, a 485.

58. 5 v. terciopelo verde, a 1.100, para dos jubones a dos moros

59. 11 julio 1491.
17 v. Londres, a 485, «para çiertos moros»

60. 11 junio 1491.
5 v. Londres azul, a 485, «para un alguacil moro»

61. 27 julio 1491.
«A Baeça»: 6 v. azeytuní morado de Florencia, a 1.350
2,5 v. raso morado de Florencia, a 650
5 v. grana de Londres, a 1.400
2,5 v. raso carmesí, a 1.400

62. 5 agosto 1491
1,5 v. brocado raso morado, a 5.565 (21 florines)
4 v. grana colorada fina, a 1.500.
Para «Baeça», 4 v. de zeytuní carmesí, a 2.800

63. 6 agosto 1491
10 v. Londres a 485, «para el ayo e el aya del ynfante moro»

64. 1 septiembre.
«Para el alcaide de Baça»
5 v. grana de Londres, a 1.250
6 v. de terciopelo doble, a 1.000
2,5 v. azeytuní verde, a 1.350

65. «A su hijo del cabdillo» [el caudillo debe ser Abenamar, vid. núm. 78]
5 v. terciopelo azul, a 1.100, para un sayo
2 v. azeytuni verde, a 1.350
4 v. grana morada, a 1.250

66. «Se dieron al ynfante moro y a Martín de Alarcón en su nombre las cosas syguientes para su vestuario»:
3,5 v. brocado raso morado, a 5.565, «para una marlota»
2,25 v. azeytuní carmesí, a 2.800, «para media marlota»
2,25 v. azeytuní blanco de Florencia, a 2.800, «para otra media marlota»
1 v. de brocado de pelo rico ancho, a 10.950 (30 doblas), «para un jubón»
2,66 v. grana de Florencia morada, a 1.800, «para un capuz»
1 v. raso carmesí, a 1.400, «para un jubón»
1 cuarta de terciopelo carmesí, a 2.800, para un bonete
1 cuarta de terciopelo negro, a 900, «para pantuflos, al dicho ynfante»
4 v. brocado raso pardillo, a 5.565, «para un caparaçon»
1 cuarta de brocado rico de lo ancho de pelo, a 10.950

67. «Vanegas moro»
10 v. chamelote negro, a 300, para una aljuba
3 v. grana de Londres morada, a 1.250, para una aljuba

68. «Mochan e Semana moros»
20 v. chamelote amarillo y morado, a 310, para dos aljubas
2,5 v. grana morada de Londres, a 1.250, para 'la mitad de sendos sayos'
2,5 v. de londres verde, a 600, para 'otros dos medios sayos'

69. «Xica Abrahen»
5 v. grana colorada de Londres, a 1.400, «para un capuz»
2,5 v. azeytuni verde, a 1.350, «para jubón»
6,5 v. azeytuni colorado, a 1.350, para un sayo

70. «Benaleque moro»
3 v. londres morado, a 485, para una marlota

71. «Un mochacho e una mochacha moros»
2,5 v. londres morado, a 485, para dos sayos

72. 31 diciembre 1491. «Muley»
2 v. terciopelo morado, a 1.100

73. «Vanegas, ayo del dicho ynfante»
4 v. azeytuni colorado, a 1.350, para media aljuba
4 v. azeytuni verde, a 1.350, para otra media aljuba

74. Un alfaquí de Granada
10 v. contray, a 730

75. 2 febrero 1492.
«Para enviar al rey moro, las cosas syguientes»:
10,25 v. brocado de pelo ancho rico, a 10.950 (30 doblas)
14,5 v. brocado pardillo raso, a 5.565 (21 florines)
19 v. azeytuni carmesí, a 2.800
20 v. terciopelo carmesí, a 2.800
23,5 v. terciopelo negro, a 900
20 v. terciopelo doble, a 1.100
45,5 v. grana rosada muy fina, a 1.800
(precio convenido por Fernando de Zafra y ¿Ruy López de Toledo? con Alonso de la Torre)
82 v. olanda delgada, a 279 (9 reales)
18 v. de florentyn negro, a 1.300
Total …472.554

76. Alfaquí Pequeñí de Granada
10 v. terciopelo morado, a 1.100
4 v. grana colorada, a 1.400
4 v. grana morada, a 1.250

77. 14 febrero 1492.
«La muger de Audalin»
10 v. terciopelo morado, a 1.100
10 v. grana de Londres morada, a 1.250
8 v. de damasco verde, a 650

78. 17 febrero 1492.
«Caudillo Abenamar»
8 v. grana colorada, a 1.400
2,5 v. terciopelo negro, a 900, para un jubón

79. 11 marzo 1492.
«Baça Çaban, conpañero del vali»
5 v. londres, a 485
2,5 v. grana colorada, a 1.400
2,5 v. damasco verde, a 650

80. «Alcayde Mugezí»
5 v. londres morado, a 485
2,5 v. grana colorada, a 1.400
2,5 v. damasco verde, a 650

81. «Hamete Alaçon»
7,5 v. de londres, a 485, para capuz y sayo

Antón de la Barrera recibe «las cosas siguientes para las dar a las personas que adelante dirán»:

82. Mujer de Fernando de Luxán
4 v. grana de Londres, a 1.200, para un brial
4 v. contray mayor, a 730, para un mantón
Una pieza de chamelote, por 3.000 mrs., para un mongil
8 v. londres morado, a 485, para dos hijas suyas y su criado Fernando

83. Mujer de Juan de Luxán
4,5 v. londres colorado de grana, a 1.200
Una pieza de chamelote colorado, por 3.000
4 v. contray mayor, a 730, para un mantón
7 v. londres morado y verde, a 485, para un hijo y dos hijas suyas

84. Mujer de Pedro de la Plaça
4 v. grana, a 1.200, para un brial
4 v. contray mayor, a 730, para un manto
12 v. londres «ferrete e verde», a 485, para dos hijas suyas, tres criados y un mozo

85. «Pedro, que se tornó christiano»
2 v. de londres ferrete, a 485

86. «Yaya Bexir»
4 v. londres ferrete, a 485. «Lo qual se dio por mandado de Fernando de Çafra. Vino a desyrlo Herrera»

87. «Aya»
7,5 v. londres, a 485

[Total de lo dado en el real por Alonso de la Torre 840.935 mrs.]

III
Año 1492
Relaciones de cautivos granadinos liberados

I. «Los cativos moros que se entregaron en el real de los de Granada»
(Simancas, Guerra Antigua, leg. 1315, doc. 225)

Se indica la persona que los tiene y entrega, o la localidad donde están y de la que se les trae. El número inicial se refiere al orden el que la referencia aparece en el documento original[16]

1. Los que se presentaron ante Gonzalo Hernández (*al margen*: Alhama)	13 personas
2. Esteban de Palacios	3
3. Alcalde Calderón [Andrés Calderón, alcalde de casa y corte]	3
4. Fernando de Zafra [secretario real]	7
5. Conde de Tendilla [don Iñigo López de Mendoza]	10
7. Francisco de Bobadilla	2
8. El comendador Juan Serrano, capitán del conde de Tendilla	1
10. Diego de Aguayo	5
11. Don Alonso de Aguilar	7
12. Martín de Córdoba, vecino de La Rambla	1

[16] Se indica en todos los casos el nombre del musulmán y de dónde es vecino (Granada, ciudad o alguna aldea de la Vega o de zonas incluidas en la capitulación de 25 de noviembre de 1491).

13. Herrera, alcalde de Loja	1
14. Juan de Córdoba	1
15. Francisco Maldonado, alcalde de Zagra	4
16. Gonzalo Hernández, en Illora	13
18. Diego de Buitrago	1
19. Pedro Hernández, vecino de Arjona	1
20. El jurado de la Fuente, de Jaén	4
21. Baeza, por Gonzalo Hernández	27
22. Seis cabezas que dio Alonso Enríquez	6
24. Martín de Alarcón	3
25. Luis de Córdoba, vecino de La Rambla	1
26. Pedro Elesperda, vecino de Uclés	1
27. Sebastián de Baeza	1
29. Conde de Urueña	10
6. Loja	8
9. 17. 23. Alcalá la Real	21
28. Veintitrés musulmanes más, citados por sus nombres y de dónde son habitantes, pero no quién entrega	23
30. Ciento cincuenta y cinco musulmanes más, citados por sus nombres y de dónde son habitantes, pero no quien entrega	155
Total	334

II. Localización de «los moros que paresçe que deuen ser libres» (Simancas, Guerra Antigua, leg. 1315, doc. 226)

Relación de otros 353 cautivos granadinos (347 según el documento) con indicación de su nombre, vecindad o lugar de su residencia habitual antes del cautiverio, dónde están cautivos o quien los tiene y, en muchos casos, momento y circunstancias de su cautiverio. En algunos, se indica también si hay un cristiano rehén para canjearlo.

1. Lugares o momentos en los que se produce el cautiverio

1.1. Encuentros armados

Batalla de Lucena ('desbarato de Lucena') 48 (en poder de don Alonso de Aguilar)+3+2+1+1+5 (en Córdoba)	60 cautivos
Desbarato «del Rabit» o «Rabid»	30 cautivos
En la torre de Ugíjar ('quando lo de Ugíjar')	12 cautivos
En 'la de Benatode»	1
En el desbarato de Nívar	1
«Quando el Rey Chiquito»	8
En el desbarato de Val de Lecrín («quando el rey nuestro señor corrió el Val de Alecrín)	8
Yendo al socorro de Loja	2
«En la Vega, saliendo a pelear con los cristianos»	1
«En Alhama, quando la tomó el duque de Cádiz»	3

«Quando fue la gente de Granada a Salobreña» 1
«Yendo a socorrer Tájara con otros» 2
«En lo de Gaçín» 1
«En el desbarato del Anibal» 1
«En Zahara, habrá nueve años» 1
Fue a vivir a Málaga con Abencomixa «e que allá le cativaron»

1.2. Expediciones de saqueo

«yendo en almogaravía» 18
(otras expresiones: 'en la Garbía, yendo a saltear'. 'en la sierra de Alfahar trayendo una cabalgada de christianos')
'atajando la tierra de Gaviar' 1
'yendo a Colomera con cartas del rey Muley Baudely' 1
'en el real, con engaño, que lo llevaba un tornadizo' 1

1.3. Durante la actividad mercantil por vía marítima o terrestre

Viniendo de Fez con mercadurías 1
En la mar yendo allende 1
Viniendo de allende en la mar (está en Gibraltar) 1
Viniendo de allende con mercaderías le cativaron en la mar 1 (lo tiene el duque de Cádiz)
Yendo con mercaderes a la mar 1
En la mar puede aver seys años 2 (uno lo tiene Charles de Valera. Otro un vecino de Medina Sidonia)
En la mar (lo tiene Charles de Valera) 1
En la mar yendo aliende con mercaderías 1
Fue a Valencia y viniendo de allá fue cativo entre Xiquena y Vélez el Blanco 1

1.4. Mientras realizaban actividades agrarias (solamente enumero casos y expresiones)

Yendo a los panizos
En el Alacrín yendo por trigo 2 casos / Yendo a espigar en la Vega 4
Cerca de Aznalloz segando panes / Quando segaba los panizos / Yendo a segar o segando

Cerca de las viñas (de Granada) / En las viñas de Loxa / Yendo por hubas en las viñas de Uxixar / Yendo por higo y pasa / En Ugíjar cogiendo cerezas

En la huerta de Benzerraje regando panizo / En Dar Alcalayn yendo a regar lino / 'Media legua de la çibdad [de Granada] en una huerta'

En la sierra de Comares guardando vacas / En Cautor yendo a un hato de vacas
Cabe Sierra Elvira estando guardando ganado / Viniendo con cierto ganado que traía comprado

Yendo a hacer leña
Yendo a caza

Saliendo de un molino de Cubillas
Yendo a las salinas de la Malaha

1.5. Indicación solamente de lugar donde tuvo lugar el cautiverio

En el camino: se indica el lugar más cercano. O en alguna aldea, lugar o torre en el resto de los casos

2. Resumen de algunas personas que tienen a los cautivos y, en otros casos, localidades donde se encuentran, a menudo con indicación también de quién los tiene en su poder. El número inicial se refiere al orden en el que la referencia aparece en el documento original:
(Simancas, Guerra Antigua, leg. 1315, doc. 226)

1. Don Alonso de Aguilar tiene sesenta y siete cautivos 67
2. «Baeza» tiene uno 1
3. Don Enrique Enríquez 14
4. El gobernador del maestrazgo de Santiago, en Uclés 3
5. El conde de Urueña 14
23. Conde de Tendilla 1
46. Duque de Cádiz 1
55. Marqués de Villena 1
66. Un mayordomo del rey 1

Reino de Granada
18. Gibraltar (Diego Cequí) 1
20. Setenil 1
21. Montefrío 1
25. Colomera 1
26. Huéscar 1
32. Alhama (Duque de Cádiz, etc.) 5
35. Vera 1
40. Málaga 1
41. 68 Tabernas 2
49. Ronda 1

Reino de Sevilla
6. Sevilla (conde de Cifuentes, tesorero Ruy López, herederos del Adelantado, etc.) 6
14. Osuna (Luis de Pernía, etc.) 4
19. 67. Marchena 2
24. Carmona 1
30. 71. Écija (Martín Galindo; la princesa, etc.) 13
37. El Puerto de Santa María (Charles de Valera, etc.) 1
70. Puerto de Santa María (Charles de Valera) 2
64. Medina Sidonia 1

Reino de Córdoba
7. Luque, en poder de Egas Vanegas 5
12. Baena (condesa de Cabra, etc.) 15
13. Priego 8
22. Montilla 1
53. Lucena 1
58. Espejo (don Alvaro de Bazán) 1
72. Córdoba (Diego Gutiérrez de los Ríos, Alonso de Hoces, Diego de Aguayo, el alguacil mayor, el alguacil de la inquisición, una lavandera de la reina, la reina misma, etc.) 62

Reino de Jaén
29. Porcuna (alguacil mayor) 1
31. Alcalá la Real (Juan y Fernando de Aranda, etc.) 8
9. 63. Baeza (Sancho de Valenzuela, etc.) 10
10. Alcaudete (don Alonso de Montemayor, etc.) 14
27. Arjona 1
43. Cazorla 1
44. Jabalquinto (Juan de Benavides) 1
50. Andujar (Palomino) 1
51. Quesada 1
52. Montemayor (don Alonso de Montemayor) 1
59. Jaén (Juan de Berrio, el obispo, etc.) 21
60. Torrejimeno 2
61. Martos 1

62. Úbeda (un jurado, un regidor, etc.) 10
69. Villacarrillo 1

Extremadura
34. La Fuente del Maestre 1

Reino de Toledo
15. Toledo 6
8. Guadalajara 4
16. Ciudad Real 6
17. Madrid 2
38. Escalona 2
42. Castillo de Garci Muñoz (un criado del marqués de Villena) 1
45. Chinchón 1
48. Almagro (el clavero de Calatrava) 2
54. Illescas 1
56. Huete 1
57. Torrejón de Velasco 1
65. Cuenca 1

Al N. del Sistema Central
11. Toro (Rodrigo de Ulloa) 5
28. Valladolid (conde de Ribadeo) 1
33. Zamora 1
36. Dueñas (conde de Buendía) 1
39. Cuellar 1
47. Ávila (Pedro de Ávila) 1

III. Pagos efectuados por Luis de Alcalá y Fernán Núñez Coronel, receptores generales, a dueños de cautivos granadinos entre 1492 y 1494. Otros pagos.
(Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas 1.ª época, leg. 132 y 179.— Incorporado, leg. 402)

Año 1492

A çiertas personas, de çiertos moros, los maravedíes siguientes:
1. Antonio de Córdoba 21.000
2. Pedro de Góngora, v. Baena 11.000
3. Fernando de Zafra 71.500
4. Bachiller Diego de Vera 21.000
5. Rodrigo de Lara 10.000
6. Alfonso de Tineo 15.100
7. Diego de Buitrago 20.000
8. Diego de Oviedo 11.000
9. Juan Pérez de Gadea 11.000
10. Alfonso de Campo 20.000
12. Capitán Pedro Osorio 20.000
13. Abrahem Alescar, judío, v. Málaga 10.000
14. Rodrigo Carnicero 13.500
15. Luis de Leyva, v. Alcalá 10.000
16. Juan Herrero, v. Aguilar de Campos 20.000
17. Jerónimo de Torquemada, v. Córdoba 12.000
18. Diego de San Llorente, v. Córdoba 13.000
19. Pedro de Frías, v. Córdoba 10.650
20. Maestre Abrahem, *físico*, v. Jaén 19.300
21. Juan de la Fuente y Diego Sánchez del Corral, v. Jaén 28.000
22. Pedro Sánchez de Berrio, v. Jaén 16.500
23. Pedro Díaz de Torres 10.000
24. Gonzalo Brizeño 10.000
25. Francisco de Arquellada 20.000
26. Pedro de Morales 15.000
27. Pedro Sánchez de Peroespada 11.250
28. Luis de Madrid 8.000
29. Pedro de Quesada 31.620
30. Diego Hernández de Córdoba 9.000
31. Pedro de Párraga 9.214
32. Bernaldino Torpín 13.700
33. Diego Pérez, v. Baeza 21.000
34. Rodrigo de Cazorla 5.000
35. Diego de la Puerta, escudero de las Guardas Reales 11.000
36. Jorge Serrano, v. Ocaña 29.930
37. Alonso Alderete, v. Tordesillas 5.000
38. Pedro Vanegas 21.640
39. Cristóbal de Pancorbo 15.000
40. Pedro Núñez de Quesada 11.000
41. Francisco Salido 9.100
42. Juan de Cazorla 8.700
43. Diego de la Torre 10.248
44. Gonzalo Hernández, mercader 10.000

45. Licenciado Calderón 48.000
46. Bernal González de Escobar 7.000
47. Diego Fernández de Ulloa 40.000
48. Juan de Córdoba, v. Loja 16.200
49. Francisco de Morales, v. Córdoba 16.000
50. Francisco de Bobadilla 57.200
51. Antón de la Barrera, v. Madrid 9.700
52. Martín de Córdoba, v. La Rambla 34.450
53. Luis de Córdoba 9.300
54.Luis Martínez 6.200
55. Luis de Córdoba 9.000
56. Hurtado de Luna 41.000
57. Diego de Saevredra (*sic*) 11.000
58. Gonzalo de Andino 35.000
59. Juan Hernández 10.000
60. Egas Vanegas, señor de Luque 20.000

A çiertos caualleros de Baeça por una nómina los maravedies siguientes:

61. Antón de Navarrete 12.000
62. Juan de la Puerta 12.000
63. Fernán Martínez de los Arcos 49.000
64. Alonso Enríquez 28.000
65. Juan Rodríguez 12.225
66. Francisco de Luna 18.300
67. Juan Rodríguez Herrador 9.000
68. Lope Sánchez Valenzuela 12.400
69. Diego López de Cózar y Juan Navarrete 12.000
70. Diego de Barrionuevo y Juan Navarrete 9.600
71. Bartolomé Sánchez Herrero 9.000
72. Juan Dávalos 12.000
73. Benito Sánchez de Jódar 13.500
74. Juan Ruiz çurrador 11.000
75. Antonio Herrero 10.000
Que son 230.025 maravedíes

76. Fernán Tynoco 6.200
77. Juan de Loçoya 10.000
78. Vasco Correa 6.200
79. Alfonso de Çiquile o Cequel 11.000
80. Juan Obo u Hono 15.000
81. Alvar Núñez de Guzmán 11.515
82. Pedro de Salazar 10.000
83. Diego de Avegados 26.000
84. Yñigo de la Peñuela 11.000
85. Antón González de Córdoba 11.800
86. Alonso de Toledo y Nahaluar (*sic*) 23.800

A ciertos caballeros de Baeza por una nómina los maravedíes siguientes:

87. Pedro de Pion 11.000
88. Gonzalo Páez 11.000
89. Pedro de Quiñones 22.000
Que son 44.000 maravedíes

90. Gonzalo de Córdoba 10.000
91. Juan de Logroño 14.000
92. Alfonso de Baeza 12.400
93. Pedro de Santa Cruz 13.000
94. Hernando de Morales 11.800
95. Herederos de Pedro de las Casillas 20.000
96. Diego de Carasa 12.000

A ciertos caballeros de Alhama por una nómina los maravedíes siguientes:

97. Juan de Baeza 7.000
98. Diego de Jaén 11.000
99. García Maldonado 21.000
100. Antón de Villucas 11.000
101. Pedro de la Copa 7.750
102. Rodrigo de Berrío 10.000
103. Alfonso Rodríguez de Jaén 9.500
Son 77.250 maravedíes

104. Francisco de Camargo 9.000
105. Francisco de Buitrago 10.000
106. Diego de Córdoba 14.000
107. Don Francisco de Baçán 77.000
108. Comendador Rodrigo de Ulloa 38.000
109. Antón de Baena 12.300
110. Juan de Vergara y Pedro de Baeza 29.850
111. Juan de Vergara, v Salamanca 10.000
112. Antón de Navarrete, v. Córdoba 8.000
113. Bernal de Pisa 7.000
114. Juan Serrano, v. Ocaña 25.600
115. Juan de Tapia 20.000
116. Luis de Mena 8.000

117. Pedro de Vera 19.383
118. Al … Diego del Castillo 30.000
119. Pedro de Córdoba 11.000
120. Hernando de Aranda, v. Alcalá la Real 15.000
121. Rodrigo de Narváez, v. Écija 8.500
122. Pedro Marcos de Palacios 10.000
123. Bernardino de Aranda 12.000
124. Hernando de Aranda 12.700
125. Lorenzo Díaz sacristán 6.200
126. Hernando de Valencia 105.500
127. Hernando de Llerena 8.000
128. Gaspar Fernández 14.000

A ciertos caballeros de Quesada los maravedíes siguientes:

129. Juan de Carmona 10.000
130. Pedro de Molina 13.300
131. Gonzalo del Salto 9.100
132. Pedro Amador 21.835

Son 54.235 maravedíes

133. Comendador de Albornoz 10.000
134. Juan de Çejuso 11.000
135. Cristóbal Ramírez 14.270
136. Doctor de Huesca 9.500
137. Antón de Navarrete, v.Baeza 10.000
138. Alfón Pérez de Arquellada 6.200
139. Juan de Baeza 20.500
140. Juan de Toledo 10.000
141. Cristóbal de Vitoria 8.000
142. Juan Roxo 11.000
143. Juan de Cañaveral 15.000
144. Bernal Rodríguez y Antón Corvero 20.000
145. Sebastián de Baeza 20.500
146. Juan de Quesada 8.000
147. Comendador Pedro de Ribera 58.500
148. Cristóbal de Córdoba 10.500
149. García de Ávila 11.000
150. Alonso del Alfos 22.000
151. Andrés de Torreblanca 10.500
152. Pedro Hernández de Membrilla 52.000
153. Hernando de Aranda 11.500
154. Martín de Alarcón 10.000
155. Alfón de Torres 8.000
156. Hernando de Quesada 13.000
157. Juan Cabrera 21.400
158. El Clavero de Calatrava 10.000
159. Hernando de Pulgar, alcaide de Salar 45.500
160. Alfonso de la Cámara 11.500
161. Luis de Leyva, v. Alcalá 11.500
162. Diego Díaz del Rincón regidor de Jaén 11.000
163. El conde de Tendilla 132.805
164. Hernando de Frías 10.000
165. Alonso García espartero 13.000
166. Alonso de Córdoba 11.500
167. Hernando Serrano 9.000
168. Don Sancho de Rojas 16.000
169. Pedro de Verastyguio 10.000
170. Alvaro de Quesada 10.000
171. Manuel de Píndola 8.000
172. Pedro Hernández Maldonado 9.000
173. Diego Hernández de Hueste v. Jaén 16.000
174. Pedro de Rojas 10.000
175. Comendador Nicolás de Guevara 13.000
176. Gómez de Balboa y Juan Palomero 10.000
177. Alvaro de Acosta, alguacil de los reyes 11.000
178. Gómez de la Puebla, v. Sevilla 8.400
179. Juan Caro, v. Sevilla 7.000
180. Antón Garrote, v. Sevilla 9.750
181. Felipe Çigalaguines (*sic*) 29.000
182. Diego de Peralta y Martín de León 9.700
183. Hernand Alfón Marcos, v. Jaén 24.000
184. Vasco de Segovia 12.400
185. Pedro de Verastigui 10.000
186. Juan Bezerril 5.735
187. Rodrigo de Córdoba 15.000
188. Pedro de Nájera 27.770
189. Diego Ximenes 11.000
190. Bernaldino Gallego 20.000
191. Alvar Muñoz 12.400
192. Doctor de Talavera 40.000

A ciertos caballeros de Alcalá la Real los maravedíes siguientes:

193. Martín Hernández de Segovia 10.000
194. Juan Gutiérrez, su hermano 10.000
195. Rodrigo de Jaén 9.635
196. Al vicario Diego Rodríguez 7.000
197. La mujer del alcaide Hernan d'Alvarez 24.000
198. Jurado Pedro de Aranda 6.200
199. Alonso de Toledo 13.000
200. Alonso (o Gonzalo) de Gadea 10.000
201. Martín de Linares 8.000
202. Diego de Aguilar 12.000
203. Rodrigo Darmijo, Juan Gutiérrez, Diego de Aguilar 10.500
204. La mujer de Hernando de Cuenca 3.600
205. Juan Núñez 9.700
Montan los dichos maravedíes 133.635

A otros caballeros de Alcalá la Real los maravedíes siguientes:

206. Beneficiado Diego de Padilla 10.635
207. Gonzalo de Gadea 10.635
208. Beatriz de Linares 9.300
209. Martín de Linares 8.060
210. Pedro de Góngora 20.000
211. Diego Ruiz y Luis González 11.515
212. Alfonso López Garrido 18.500
213. Alcaide Diego de Padilla 33.000
214. Juan Sánchez de Segovia y Martín de Segovia 34.100
215. Martín de Segovia 11.500
216. Pedro el Pino 12.635
217. Andrés de Sevilla (o Sillo) 10.000
218. Alonso el Pino (o Primo) 13.000
219. Pedro Hernández de Contreras 11.000
220. Diego Ruiz 7.200
221. Don Sancho de Castilla 11.000
222. Jurado García Muñoz 14.800
223. Yñigo López, zapatero 8.500
224. Alonso Carrasco 10.000
225. Gonzalo Pérez Peñaranda 14.000
226. Pedro Gutiérrez y Diego de Andújar 28.000
227. Alonso de Jaén 10.000
228. Alcaide de Pliego 10.000
Que montan los maravedíes sobredichos 317.180.

A ciertos caballeros de Yllora los maravedíes siguientes:

229. Juan Vanegas 10.000
230. Pedro de Baena 11.000
231. Tristán de Solano 10.000
Son 31.000 maravedíes

232. Capitán Gonzalo Hernández 184.030
233. Alonso de la Nava 11.000
234. Alfonso de las Navas 11.000
235. Antonio de Aranda 15.500
236. Alfonso de Palma 3.000
237. Don Álvaro de Bazán 85.000
238. Comendador Mendoza 50.000
239. Alonso Díaz del Rincón, regidor de Jaén 11.000
240. Juan Çevaço 13.000
241. Gutierre de Cangas 9.000
242. Juan Quiñonero, v. Lorca 11.000
243. Don Bernaldino de Córdoba 20.000
244. Maestre Manuel 10.000
245. Gonzalo del Melgar 6.748
246. Alfonso Alferes (*sic*) 15.000
247. Rodrigo Colmenares 12.000
248. Carlos de Biedma 15.400
249. Diego de Biedma 10.000
250. Rodrigo Navarrete 11.100
251. Pedro Ruiz del Castillo 5.250
252. Martín de Segovia 11.000
253. Antonio de Biedma 7.770
254. Bernal Francés 23.000
255. Hernán Ximénez 10.000
256. Juan Moreno 10.000

A ciertos caballeros por una nómina los maravedíes siguientes:

257. Mayordomo frey Luis Godoy 6.200
258. Juan Prieto 13.000
259. Pedro de Argoçe 14.000
260. Luis Hernández 13.200
261. Benito Sánchez 8.000
Son todos 54.400 maravedíes

262. Hernando de Sevilla 8.000
263. Carlos de Moya 15.500
264. Antón Corvera 12.400
265. Alonso de Padilla 10.000
266. García de Caçorla 13.000
267. Carlos de Biedma 10.000
268. Comendador Gonzalo del Castillo 12.400
269. Tesorero Ruy López 20.000
270. Secretario Hernán Alvarez 10.000

A ciertos caballeros por una nómina los maravedíes siguientes:

271. Juan López de Carrión 5.600
272. Pedro García Machacón 10.260
273. Antonio coraçero 11.250
274. Fernando Portachero 9.000
275. Juan Martínez albardero 13.000
276. Antón Sánchez frenero 13.000
277. Fernando de la Hoz 11.500
278. Nicolás Violero 12.500

Son todos 86.110 maravedíes

279. Don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles 11.000
280. Antón de Vargas 10.000
281. Luis Martínez, vecino de Córdoba 12.000
282. Comendador Ramiro de la Cueva 25.000
283. Lope Vázquez de Acuña 11.000

A ciertos caballeros de Jaén por una nómina los maravedíes siguientes:

284. Pedro Sánchez Crespo 15.500
285. Ruy González de la Villa o Bella 16.000
286. Jurado Juan de Berrio 12.500
287. Luis de Pancorvo 10.000
288. Lope García de Peralta 15.500

Son en total 69.500 maravedíes

289. Hernand Alfonso de Martos 27.000
290. Luis de Valdivia 15.500
291. Pedro Palomino, vecino de Andújar 10.000
292. Prior y frailes de Guadalupe 6.200
293. Diego Zorita, vecino de Loja 11.000
294. Francisco de Aranda, vecino de Baena 11.500

«Que son todos los dichos maravedies de la dicha librança de los dichos moros çinco quentos e honze mill e quinientos e sesenta y ocho maravedíes» 5.011.568 mrs.

Año 1492

Otros pagos hechos en mayo y junio de 1492 no recogidos en las nóminas anteriores
(Simancas, Incorporado, leg. 402)

295. Don Alonso de Aguilar 105.000
296. Rodrigo Alonso, v. Antequera 13.000
297. Pedro de Aranda, v. Alcalá la Real, y Jorge Serrano 29.930
298. Fernando de Aranda, v. Alcalá 25.500
299. Ponce de Cabra 8.500
300. Licd.º. Andrés Calderón 11.000
301. Gonzalo de Carvajal, v. Úbeda 10.000
302. Martín Delmares 8.000
303. Alonso Díaz de Madrid, v. Écija, escribano público 6.400
304. Martín Fernández de Segovia 10.000
305. Alonso de Garvia 10.000
306. Juan Herrero, v. Aguilar de Campos 20.000
307. Luis Jiménez de Manosalvas, v. Baena 10.000
308. Alonso de Madrid, v. Lucena 15.000
309. Maestre Manuel, v. Écija 10.000
310. Gutierre Muñoz, v. Córdoba 14.800
311. Diego Navarro, v. Almería 12.125
312. Juan de Ordas, contino del rey 10.000
313. Diego Pérez, v. Baza 21.000
314. Ponce Porcel 17.200
315. Bernabé de Priego, v. Córdoba 10.000
316. Juan Rejón, v. Écija 11.000
317. Diego Rodríguez de Padilla, Vicario 7.000
318. Juan Ruiz Cerrador, v. Baeza 11.000
319. Juan de Salinas, v. Córdoba 10.000
320. Alonso Sánchez de Alcaudete, v. Alcalá

la Real 12.900
321. Juan Sánchez el Primo y Martín de Segovia 23.625
322. Martín de Villalta, v. Torredonjimeno 8.000
323. Juan de Zuazo, repostero de camas del rey 13.000

Total de estos pagos 545.980

Año 1493

Apuntamiento general de pagos del año: *a los moros que se tomaron de Granada y los que se toman cada día son menester dos quentos.* Pero se prevé un gasto de sólo 500.000, a situar en la renta de las *tercias reales* de los obispados de Córdoba y Jaén.

Año 1494

A çiertas personas, de çiertos moros, los maravedíes siguientes:

324. Egas Vanegas 41.000
325. Luis de Angulo 10.000
326. Gil Daniel, boticario 8.000
327. Ciertos caballeros de Alcalá 58.200
328. Hernando de Hinoja 4.000
329. García de Cazorla 12.500
330. Doña Catalina 8.000
331. Pedro del Pomare 10.000
332. Martín de Guevara 10.000
333. Diego de Aguayo 21.000
334. Guillén Guinça 12.700
335. Doña Catalina 10.000
336. Alonso de Aboada y (*blanco*) de Burgos 21.000
337. Gonzalo del Salto 10.000
338. Mateo de Segura 12.250
339. Bernal Porcel 5.000
340. Doña Aldonza de Castañeda 22.000
341. Martín Alfonso de Montemayor 18.000
342. Juan de León 10.000
343. Juan de Arriago 13.000
344. Gonzalo de (*blanco*) 9.300
345. Ciertos caballeros de Jaén 168.400
346. Otros caballeros de Jaén 109.000
347. Luis de Acuña 16.666
348. Gonzalo de Urbaneja 10.000
349. Blanca de Molina 11.000
350. Ciertos caballeros de Jaén 231.995
351. Juan Pérez de Barradas 40.000
352. Hurtado de Luna 10.000
353. Secretario Francisco de Madrid 10.000
354. Juan Gallego 6.200
355. 'De una nómina de Baeça' 22.000
356. 'De otra nómina de Jahen' 51.000
357. Comendador Ribera 29.000
358. Licenciado Pedro de Orozco 14.000
359. Alonso de Campo y Jerónimo de Castro 13.000
360. Alfonso de Jaén 6.200
361. Antón de Çea 10.000
362. Alonso de Jaén 8.500

Que son nueveçientos e noventa dos mill e quinientos e çinquenta maravedíes 992.550